



Administración de Riesgos

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.

Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la internalización de la cultura del riesgo en su operación, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos

El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.

Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.





Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.

El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, las últimas dos menciones podrán participar con voz, pero sin voto.

Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.

Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos

La Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.

La DGAAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Sistemas

La DGAAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos en la administración de riesgos y los modelos de valuación.

Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la DGAAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos

Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:

- Los riesgos creados por pasivos, cuando estos se encuentren en tasas, tipos de cambio o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
- Los riesgos creados por activos, cuando estos se encuentren en tasas, tipos de cambio o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.





- La tasa de interés o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.
- Estructuralmente el balance de Banobras o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

La “Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados” permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento de los instrumentos designados para su cobertura.

En las “Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados” se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.

Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

Administración de colaterales de derivados

Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras. Para las operaciones se cuenta con contratos que permiten la operación de colaterales.

Los principales colaterales por monto se mantienen con las contrapartes financieras.

Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:

- Efectivo: MXN y USD.
- Valores gubernamentales denominados en pesos mexicanos.

Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.





Los colaterales activos son administrados a través del sistema IKOS Garantías que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.

Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado.

Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el *Manual de Procedimientos para las operaciones con colateral*.

a) Riesgo de crédito

Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado. El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.

Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.

Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.

Para efectos del otorgamiento de crédito y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula el VaR de crédito del portafolio.

El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su





cartera del sector privado, intermediarios financieros, empresas productivas del estado y empresas.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET). Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como en el techo de financiamiento neto en el caso de LET_{EyM}; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas; (v) intermediarios financieros y contrapartes no financieras (banca múltiple, banca extranjera, banca multilateral, banca de desarrollo, casas de bolsa, sofomes, empresas productivas del estado, así como empresas y organismos públicos de la Administración Pública Federal Paraestatal) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Además, se cuenta con una metodología para determinar los recursos a fideicomitir de las entidades federativas y municipios, la cual en su determinación incorpora variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.

Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros, acreditados con fuente de pago propia, así como entidades federativas y municipios, se tienen establecidos controles y sistemas en línea.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios (LET_{INT}) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.





En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo o instrumentos de alta liquidez.

El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.

En las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual”* se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites globales, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.

ii) Metodología de cálculo de primas y contraprestaciones por riesgo. Metodología para obtener las primas por riesgo para créditos, garantías financieras, refinanciamientos garantizados y líneas de crédito contingentes otorgados por Banobras. Las primas y contraprestaciones incluyen el cobro de la pérdida esperada, el riesgo de concentración, así como un costo por no revisión de sobretasas dependiendo del producto.

La pérdida esperada se determina a través de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida por tipo de acreditado, diversas curvas de descuento por calificación, así como los mitigantes de riesgo de crédito como son la existencia de avales, garantes o fuentes de pago adicionales. La prima por concentración depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la *“Metodología para la administración de riesgos de crédito de portafolio”*.

Adicionalmente, se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual”*. Y se cuenta con un sistema para el cálculo de las primas por riesgo de créditos y garantías financieras.

iii) Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA). Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte, así como los escenarios de estrés correspondientes.





Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.

Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento “*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual*”.

iv) Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.

v) Metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio. El VaR de crédito refleja la pérdida no esperada que pudiera observarse en un portafolio (cartera de crédito, instrumentos financieros o portafolio de inversión) en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio, en el caso de la cartera de crédito está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.

La metodología y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fueron adecuados para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.

El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para





aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio; así como el Índice Ajustado de Diversificación (IAD) que toma en cuenta el número de elementos dentro del Portafolio y que, por ende, sea comparable entre Portafolios. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas por la CNBV y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo común en las operaciones, éstas se encuentran documentadas en las: i) *“Políticas y procedimientos para la administración del riesgo común y diversificación de riesgos crediticios”* y ii) *“Políticas y procedimientos para el análisis y seguimiento de la concentración y el cargo de capital por concentración para el portafolio de Banobras”*, así mismo se cuenta con las *“Políticas y procedimientos para determinar el VaR de Crédito”*.

En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de este tipo de riesgo en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.

- vi) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.** Las reservas preventivas de la cartera se determinan aplicando la Metodología de calificación de la cartera crediticia establecida por la CNBV y con apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (Disposiciones). Asimismo, se determinan las reservas preventivas adicionales que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones, se aplica a proyectos del sector privado que se encuentran en etapa de construcción.

La cartera sujeta a calificación según se describe en el artículo 110 de las Disposiciones comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, los que corresponden a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas





físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras. A su vez, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial. Algunos financiamientos a cargo del Gobierno Federal, se reservan en apego al artículo 112 de las Disposiciones. Asimismo, considerando las disposiciones antes citadas, se determina el nivel de riesgo de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria a cargo de exempleados.

b) Riesgo de mercado

Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.

Las mesas de operación (*Front Office*) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión y operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.

La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

i) Valor en riesgo (VaR) de mercado. El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la “*Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado*”.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.





Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la “Metodología para valuación de instrumentos de mercado en México” y la “Metodología para la valuación de instrumentos derivados” que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.

Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas (“backtesting”) se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.

El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.

- ii) **Escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado.** En la “Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado” se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.
- iii) **Metodología para estimar el valor de reemplazo de las operaciones financiera.** La metodología se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.

Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las “Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado”, así como con el “Marco de Operación para el Portafolio de Inversión”.

El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.





En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.

c) Riesgo de liquidez

Periódicamente se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.

Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es considerado en el mercado como emisor de bajo riesgo. Por ello, la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

i) Gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la “*Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez*” que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación , indicadores de liquidez y el indicador *Break-even* de brecha.

El *Break-even* de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.

Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que





se encuentra expuesto Banobras, así como para determinar los requerimientos de capital.

La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.

Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de "contingencia" y de "seguimiento". En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.

Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.

Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "*Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez*".

- ii) **Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital.** Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés de los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.

Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular las brechas de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en el documento "*Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez*".





d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)

La Administración de Activos y Pasivos (ALM), por sus siglas en inglés *Asset & Liability Management*, proporciona una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez.** En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital y el impacto en su margen financiero derivado de cambios en las tasas de interés y de la composición por calificación del portafolio. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.

El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar. Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.

El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas. Permite cuantificar, a través de técnicas y herramientas de simulación, el comportamiento de pago de los acreditados (riesgo de crédito) y el valor agregado de las estrategias de negocio (por ejemplo: cambios en la estructura del fondeo y en la estrategia de cobertura con derivados).

Los resultados del modelo se calibran e informan trimestralmente al CAIR y al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valuar las posiciones





activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, VaR del valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.

Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las *“Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez”*.

e) Riesgo operacional

La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.

Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el Director General Adjunto (DGA) de Administración de Riesgos y el DGA de la unidad administrativa en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales y al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Dirección de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso, en su caso, podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.

Además, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional.





Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional.

En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, *Business Impact Analysis*) el cual permite a la Institución determinar la criticidad de los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social, reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.

En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Dirección General Adjunta Jurídica, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio "Portafolio Global de Juicios" a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.

Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.

ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:

- Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.





- Políticas generales para la integración y transmisión de los reportes regulatorios de la CNBV serie R28, así como los criterios para su clasificación.
- Políticas para la asignación de cuentas contables a eventos de pérdida por riesgo operacional.
- Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
- El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la DGA Jurídica a efecto de evitar un posible conflicto de interés.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:

- Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12 A de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos o el personal de cada Dirección General Adjunta registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que hayan originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.

f) Riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.

Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables.** En esta Metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.





- ii. Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables:**
Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.

g) Requerimientos de capital

En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador Básico también descrito en las Disposiciones.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras:** se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.

Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, Garantías de Pago Oportuno, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.

Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.

Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del *Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumido por Banobras*.

Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, el área de Riesgos emplea un Sistema a partir del cual se generan los formularios RC's, con su respectiva validación, que son remitidos al Banco de México.



INFORMACIÓN CUANTITATIVA¹

a) Riesgo de crédito

El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios, Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Créditos Comerciales, Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión.

Trimestre	3er 2020	2do 2020	1er 2020	4to 2019	3er 2019
Monto expuesto en término nominal ^{1/}	526,481.7	567,302.3	558,318.2	516,185.3	506,900.3
Monto expuesto en término de requerimiento de capital ^{1/, 2/}	23,069.6	23,148.9	21,219.8	19,381.1	19,210.3
Consumo del Límite Global ^{2/, 3/}	83.7%	84.0%	77.0%	83.4%	82.6%

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal (para el tercer trimestre de 2020 en términos nominales asciende a 25,770.1 mdp y para el segundo trimestre de 2020 en términos nominales asciende a 21,718.6 mdp), asimismo, excluye la exposición en el Portafolio de Inversión con el Gobierno Federal por 2,380.2 mdp en términos nominales, la cual, no computa para el cálculo de la exposición ya que dicha exposición no capitaliza, así como la cartera vencida asociada a la línea de Negocio de Créditos Comerciales. Incluye riesgo de contraparte, el cual en términos nominales al tercer trimestre de 2020 asciende a 80,566.8 mdp y por 119,929.9 mdp en el trimestre anterior).

2/ El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), mediante acuerdo 004/2020, aprobó la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito", la cual, señala que el seguimiento del consumo del límite global y los límites específicos se lleva a cabo respecto de la exposición autorizada.

Derivado de lo anterior, la información presentada del tercer y cuarto trimestre de 2019, se calcula respecto de la exposición formalizada y a partir del primer trimestre de 2020, las cifras son generadas respecto de la exposición autorizada.

Asimismo, el CAIR mediante acuerdo 040/2020 de fecha 23 de julio de 2020, aprobó la redistribución de los límites específicos por línea de Negocio, asimismo, mediante acuerdo 046/2020 de fecha 28 de julio de 2020 aprobó la actualización del "Factor de ajuste de exposición autorizada" y los "Ponderadores de Riesgo de crédito por línea de negocio", los cuales, inciden en la aplicación de la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito".

3/ El Consejo Directivo, mediante acuerdo 012/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital paso de 23,252 mdp a 27,552.8 mdp, cuya vigencia inició el 11 de marzo de 2020.

A partir del primer trimestre de 2020, el seguimiento de la exposición de riesgo de crédito asociada a las operaciones del Banco, se genera respecto de la exposición autorizada, cabe señalar que el límite global y los límites específicos por línea de Negocio fueron autorizados por el Consejo Directivo mediante acuerdo 012/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, cuya vigencia inició el 11 de marzo de 2020.

No obstante, lo anterior se continuará informando la exposición crediticia en términos nominales, conforme lo señala la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito". Cabe señalar que los resultados reportados en términos nominales sólo son de carácter indicativo, lo anterior,

¹Salvo que se indique lo contrario y de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del tercer trimestre de 2020 (septiembre de 2020).





con la finalidad de ofrecer a las áreas de Negocio una referencia en la estimación del potencial de colocación y el seguimiento de la exposición.

La exposición promedio en términos nominales del segundo trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2020 asciende a 557,705.2 mdp considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del segundo trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2020 asciende a 533,960.9 mdp.

En el tercer trimestre de 2020, se registró una disminución en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 0.3% con respecto al segundo trimestre de 2020, ubicándose en 83.7% (84.0% en el trimestre anterior).

Asimismo, se presenta una disminución en la exposición autorizada en términos nominales por 40,820.7 mdp respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente a la actualización metodológica del seguimiento y consumo de límites, conforme a lo aprobado por el CAIR, mediante acuerdos 040/2020 de fecha 23 de julio de 2020, en el que se aprobó la mecánica de cálculo de los consumos de límites y la redistribución de los límites específicos por línea de Negocio. Asimismo, mediante acuerdo 046/2020 de fecha 28 de julio de 2020 aprobó la actualización del “Factor de ajuste de exposición autorizada” y los “Ponderadores de Riesgo de crédito por línea de negocio”, los cuales, inciden en la aplicación de la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”, así como al aumento en Créditos a Estados y Municipios, movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

VaR de Crédito

A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%, a partir del 3er trimestre de 2020 se presenta el VaR de crédito con correlación, por lo que las cifras previas no son comparables con las del periodo previo.

Al tercer trimestre de 2020, el VaR de crédito de la cartera es de 19,765.1 mdp que representa el 30.3% del capital neto a junio de 2020.





Concepto	3er trim. 20 Corre.	2do trim. 20	1er trim. 20	4to trim. 19	3er trim. 19	μ^*	σ^*
Pérdida esperada	11,002.8	11,423.6	11,670.4	10,947.9	10,971.1	11,203.2	326.4
Pérdida no esperada	8,762.3	8,066.7	7,222.1	7,027.0	7,476.9	7,711.0	706.0
VaR de crédito	19,765.1	19,490.3	18,892.5	17,974.9	18,448.0	18,914.1	734.2
Capital neto a)	65,170.6	61,268.7	63,935.3	63,073.4	60,782.8	62,846.2	1,829.4
Reservas preventivas	11,162.3	11,100.4	11,036.0	10,358.9	10,410.2	10,785.8	367.9
Exposición expuesta a riesgo de crédito sin BCC b)	423,801.5	430,860.2	414,694.0	400,619.6	395,965.2	413,188.1	14,847.6
VaR de crédito/Capital neto	30.3%	31.8%	29.5%	28.5%	30.4%	30.1%	1.2%
VaR de crédito/Exposición	4.7%	4.5%	4.6%	4.5%	4.7%	4.6%	0.1%
VaR de Instrumentos Financieros	22.4	25.8	24.7	6.8	10.7	18.1	8.7
Exposición de Instrumentos Financieros c)	68,576.6	430,845.6	433,452.8	412,303.9	400,413.4	349,118.4	157,415.8
VaR de Inst. Fin./Capital neto	0.0343%	0.0420%	0.0386%	0.0108%	0.0176%	0.0287%	0.0137%
VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.	0.0326%	0.0060%	0.0057%	0.0017%	0.0027%	0.0097%	0.0129%

Cifras en millones de pesos.

* Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres.

a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera reservada al 0.5% sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a exempleados; a partir de agosto se descuentan los bonos cupón cero (BCC) que reducen la exposición de esta cartera para el cálculo del VaR de crédito. c) A partir de agosto se incluyen las contrapartes con las que se realizan operaciones en reporto y ya no se considera la cartera exceptuada.

Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito se ubica en 18,914.1 mdp y tiene una desviación estándar de 734.2 mdp, mientras que en el VaR de los instrumentos financieros es de 18.1 mdp con una desviación estándar de 8.7 mdp. Asimismo, el VaR de crédito como porcentaje del capital neto, para el mismo periodo, tiene un promedio de 30.1% y una desviación estándar de 1.2% y para los instrumentos financieros la media del porcentaje respecto del capital neto es de 0.0287% con una desviación estándar de 0.0137%.

Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito sin Bonos Cupón Cero (BCC) por 423,801.5 mdp, por región geográfica al 30 de septiembre de 2020: la región Centro representa el 47.7%, la región Sur el 29.0% y la región Norte el 23.3%. Sin embargo, la zona Sur presenta la menor diversificación con un índice de 7.7 vs. 33.0 de la región Centro. Asimismo, durante el tercer trimestre del 2020 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto a la cartera expuesta riesgo sin BCC se ubicó en 4.7%.





VaR y cartera de crédito por región geográfica*

Región	Saldo** de cartera expuesta a riesgo de crédito				VaR marginal al 99%	
	sep-20	%	jun-20	%	sep-20	jun-20
Norte	98,833.7	23.3%	102,739.6	23.8%	4,123.0	4,029.9
Centro	202,114.8	47.7%	203,532.1	47.2%	9,658.3	9,580.0
Sur	122,853.0	29.0%	124,588.6	28.9%	9,042.7	9,808.5
	423,801.5	100.00%	430,860.2	100.0%	19,765.1	19,490.3

Cifras en millones de pesos.

*/ Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

**/ A partir de agosto se descuentan los bonos cupón cero (BCC) que reducen la exposición de esta cartera para el cálculo del VaR de crédito.

Al 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubre las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.

Diversificación de la cartera crediticia

Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de 107,643.5 mdp (24.6% de la cartera sujeta a riesgo de crédito) y representa 1.7 veces el capital básico a junio.

A la fecha, 42 acreditados de un total de 514 concentran el 78.2% del saldo de la cartera crediticia comercial descontando los bonos cupón cero (por 13,738.9 mdp), esto equivale a 5.1 veces el capital neto de Banobras a junio, mientras el trimestre anterior el número de acreditados era de 41 de un total de 514 que concentraban el 77.3% del saldo de la cartera crediticia comercial, equivalente a 5.4 veces el capital correspondiente.

Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

Riesgo de Crédito de la Cartera

La cartera crediticia de Banobras al 30 de septiembre de 2020, ascendió a 528,724.4 mdp, el 43.6% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de estados, municipios y sus organismos; 33.4% a créditos privados y 4.4% a entidades financieras. El total de cartera presenta un cambio de 2.0% contra lo reportado en junio de 2020 (518,600.1 mdp).





Principales características de la cartera crediticia por grupo de riesgo

Concepto	Saldo Sep20	Saldo Jun20	Variación	Reserva Sep20	Reserva Jun20	Variación	VaR Sep20
Gobiernos de Estados y Municipios	230,418.6	223,321.8	7,096.8	1,902.9	1,728.3	174.6	7,990.9
Vigente	230,418.6	223,321.8	7,096.8	1,902.9	1,728.3	174.6	
Vencida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Emproblemada	25.2	34.8	-9.6	4.7	6.3	-1.7	
Privado	176,721.1	177,526.6	-805.5	6,338.9	6,344.0	-5.1	13,525.0
Vigente	173,949.4	174,652.4	-703.1	3,567.2	3,469.8	97.4	
Vencida	2,771.7	2,874.2	-102.5	2,771.7	2,874.2	-102.5	
Emproblemada	7,283.2	7,498.8	-215.6	4,825.1	4,822.5	2.6	
Intermediarios Financieros	23,455.4	23,665.6	-210.2	133.8	135.0	-1.2	1,158.6
Vigente	23,455.4	23,665.6	-210.2	133.8	135.0	-1.2	
Vencida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Emproblemada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cartera GF ** reservada al 0.5%	6,945.3	6,346.2	599.1	34.8	31.8	3.0	341.8
Total concentrada sujeta a riesgo	437,540.4	430,860.2	6,680.2	8,410.4	8,239.1	171.3	19,765.1
Cartera GF ** exceptuada	56,003.8	52,565.6	3,438.2	0.0	0.0	0.0	
Fonadin	35,021.6	35,017.6	4.0	175.1	175.1	0.0	
Exempleados	158.7	156.7	1.9	42.2	40.8	1.3	
Vigente	99.9	102.6	-2.8	2.4	2.4	0.0	
Vencida	58.8	54.1	4.7	39.7	38.4	1.4	
Emproblemada	50.5	51.5	-1.0	39.4	38.6	0.7	
Total	528,724.4	518,600.1	10,124.3	8,627.6	8,455.0	172.6	

Durante el tercer trimestre de 2020, el promedio mensual de la cartera se ubicó en 527,087.1 mdp, mientras que el promedio de reservas se ubicó en 8,472.4 mdp.

	Promedio Saldo septiembre 2020	Promedio Reservas septiembre 2020
Estados y Municipios o con su garantía	211,446.0	1,634.5
Fuente de pago propia	168,123.9	3,789.5
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	64,243.4	42.6
Créditos contingentes: Otros	44,558.7	298.6
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	17,509.8	77.4
Créditos de segundo piso: Otros	5,962.0	56.5
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	10,769.6	111.4
Créditos de banco agente	579.4	0.0
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,412.1	2,412.1
Créditos contingentes: Avales	1,324.7	7.9
Créditos a la vivienda*	147.3	32.9
Créditos al consumo*	10.1	8.9
Total:	527,087.1	8,472.4

Cifras en millones de pesos.

*/ Corresponden a la cartera de exempleados.

De acuerdo a la distribución del plazo remanente de la cartera, el 61.9% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.





Distribución de saldos por plazo remanente de la cartera a septiembre 2020

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	[3 - 6]	[6 - 12]	[12 - 60]	[60 - 120]	[120 - 240]	> 240	
Estados y Municipios o con su garantía	8	22	583	1,714	5,337	164,165	40,865	212,692
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	4,121	1	-	1,037	1,407	4,843	-	11,408
Fuente de pago propia	-	-	7	16,086	26,543	114,831	10,707	168,174
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,419	-	-	-	-	-	-	2,419
Créditos contingentes	43,857	-	-	-	-	-	-	43,857
Créditos contingentes / Avaales	1,329	-	-	-	-	-	-	1,329
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	-	-	-	369	882	16,219	-	17,470
Créditos de segundo piso: Otros	-	-	-	52	762	5,172	-	5,986
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	-	-	171	8,745	26,119	21,337	8,298	64,670
Créditos de banco agente	-	-	1	1	-	559	-	562
Créditos al consumo	9	-	-	1	-	-	-	10
Créditos a la vivienda	31	-	1	20	18	78	-	148
Totales:	51,773	23	764	28,024	61,068	327,204	59,869	528,724
Porcentaje del total	9.8%	0.0%	0.1%	5.3%	11.5%	61.9%	11.3%	100.0%

Cifras en millones de pesos.

La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo de la distribución de las reservas* por nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Reservas				
	sep-20	%	jun-20	%	Δ
A-1	1,549.4	18.0	1,734.9	20.5	-185.4
A-2	985.4	11.4	522.3	6.2	463.2
B-1	65.4	0.8	225.0	2.7	-159.6
B-2	138.6	1.6	212.1	2.5	-73.5
B-3	520.2	6.0	416.0	4.9	104.1
C-1	85.6	1.0	66.8	0.8	18.8
C-2	414.0	4.8	410.5	4.9	3.5
D	431.2	5.0	443.5	5.2	-12.3
E	4,437.9	51.4	4,423.9	52.3	14.0
Total	8,627.6	100.0	8,455.0	100.0	172.6

Cifras en millones de pesos.

*/ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

La cartera vencida comercial asciende a 2,771.7 mdp y representa el 0.5% de la cartera total del Banco, así como el 0.6% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el tercer trimestre del 2020, la cartera vencida comercial disminuyó 102.5 mdp. Tomando en cuenta la cartera vencida de exempleados, al cierre del tercer trimestre del 2020 la cartera vencida asciende a 2,830.5 mdp. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera vencida, el promedio histórico 2000-2020 se ubica en 17.5 meses, mientras que, al ser medido como proporción del tiempo en cartera, es de 39.5%.





Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo “D” y “E”. Al cierre de septiembre de 2020 asciende a 7,358.9 mdp.

Se puede apreciar que la distribución de la cartera vencida por región geográfica se concentra principalmente en la región Sur con una relación del 74.3% respecto a la cartera vencida. También se observa que el 55.1% de las reservas vigentes de la región Sur se encuentra en estado emproblemada.

**Cartera de crédito por región geográfica: vigente, vencida y emproblemada*/
a Septiembre 2020**

Región	Total Saldo	Vigente			Vencida			Emproblemada			% Vencida/Vigente
		Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	
Centro	296,664.3	295,946.8	2,411.5	0.8	717.5	700.6	97.6	3,000.3	1,125.0	37.5	0.24
Norte	104,187.1	104,178.4	718.1	0.7	8.7	7.3	84.1	180.7	160.3	88.7	0.01
Sur	127,873.0	125,768.8	2,686.5	2.1	2,104.3	2,103.6	100.0	4,178.0	3,583.9	85.8	1.67
Total	528,724.4	525,893.9	5,816.2	1.1	2,830.5	2,811.5	99.3	7,358.9	4,869.1	66.2	0.54

Cifras en millones de pesos.

*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Se presentan las entidades federativas con importes más significativos de cartera emproblemada y vencida de los dos últimos trimestres.

Cartera emproblemada por Entidad federativa sin ex empleados

Entidad federativa	Septiembre 2020			Junio 2020		
	Saldo	Vencido	Reservas	Saldo	Vencido	Reservas
Distrito Federal	2,839.8	550.5	975.1	2,927.8	563.4	998.2
Veracruz	2,097.5	2,097.5	2,097.5	2,187.1	2,187.1	2,187.1
Oaxaca	2,073.7	0.0	1,480.3	2,103.5	0.0	1,357.8
Otros	297.4	123.7	276.9	315.1	123.7	285.7
Total	7,308.4	2,771.7	4,829.8	7,533.5	2,874.2	4,828.8

Cifras en millones de pesos

A septiembre de 2020 el total de entidades con cartera emproblemada es de 8 (sin considerar la cartera de ex empleados), al igual que el trimestre anterior.

Cartera vencida por Entidad federativa sin ex empleados

Entidad federativa	Septiembre 2020		Junio 2020	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Veracruz	2,097.51	2,097.51	2,187.07	2,187.07
Otras	674.21	674.21	687.13	687.13
Total	2,771.72	2,771.72	2,874.20	2,874.20

Cifras en millones de pesos

Durante el tercer trimestre del 2020 no se llevaron a cabo recuperaciones de cartera vencida y no hubo créditos castigados.





Los cambios en saldos y reservas de los créditos emproblemados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

Cartera	Septiembre 2020			Junio 2020			Δ Saldo	Δ Reserva
	Saldo de apertura	Saldo	Reserva	Saldo de apertura	Saldo	Reserva		
Pesos	8,123.6	2,619.2	2,005.2	8,159.0	2,666.7	1,891.6	-47.5	113.6
Dólares	224.7	211.8	127.6	224.7	210.8	127.2	1.0	0.3

Cifras en millones de unidades de la moneda original.

Principales financiamientos por cuenta propia

Al 30 de septiembre de 2020, asciende a 31,496.5 mdp la suma de los tres principales acreditados sujetos al 100% del capital básico, lo que representa el 49.6% del capital básico.

Así mismo, la Institución mantiene otorgados 24 financiamientos por 362,758.0 mdp que rebasan el 10% del capital básico y que representan 5.7 veces el capital básico de la institución.

Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

En ningún caso algún acreditado sujeto al límite de concentración del 100% del capital básico ha sobrepasado ese límite.

Al tercer trimestre del 2020, Banobras tenía acreditados a 14 grupos económicos y 3 fideicomisos en los que se encuentran 42 empresas que representaron riesgo común por vínculos patrimoniales, mismos que en forma agregada constituyeron una concentración equivalente al 109.5% del capital básico.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de septiembre de 2020 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

Emisor	Valor Nominal (mdp)	% Respecto del Capital Neto
SCOTIABANK	6,326	9.33%
BANCOMER	4,651	6.86%
CFE	4,425	6.53%

El Capital Neto considerado es de 67,770 millones de pesos.

Se asignan límites de endeudamiento para los intermediarios financieros con base en la información financiera y se tienen establecidos controles y sistemas en línea para limitar el riesgo de crédito de contraparte.

Al cierre de septiembre de 2020, la Institución no cuenta con posiciones de instrumentos bursátiles que presenten un deterioro en la calificación crediticia.





b) Riesgo de mercado

En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.

En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras, por mesa de operación, de cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

Portafolio	3er trim 2020					2o trim 2020				
	30/09/2020	% CN	Promedio	% CN	σ	30/06/2020	% CN	Promedio	% CN	σ
Banobras	334.41	0.49%	332.80	0.49%	1.94	332.46	0.52%	321.40	0.52%	8.45
Mercado de Dinero	196.31	0.29%	196.76	0.29%	2.27	200.18	0.31%	200.84	0.32%	5.75
Mesa de Cambios	44.57	0.07%	39.85	0.06%	4.51	39.37	0.06%	33.75	0.05%	6.54
Derivados Negociación	15.93	0.02%	15.65	0.02%	0.44	15.81	0.02%	16.10	0.03%	0.54
Derivados de Negociación Estructurales	206.64	0.30%	204.89	0.30%	1.66	203.72	0.32%	194.10	0.31%	6.25
Derivados de Negociación por Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos.

% CN: Cifras como porcentaje del Capital Neto.

Los datos de promedio y desviación estándar se calculan con los datos diarios observados durante el periodo.

Instrumentos Financieros Derivados

Previo al registro de cualquier operación de cobertura de derivados, la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, y previo a la celebración de cualquier operación de negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar, adicionalmente, el riesgo de contraparte de la operación.

Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Dirección General Adjunta de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra en un intervalo previamente definido (entre 0.80 y 1.25).

Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.





Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, se observó una disminución en el monto expuesto con Créditos a intermediarios financieros y portafolio de inversión en términos nominales por 39,363.1 mdp respecto del segundo trimestre de 2020.

La disminución en la exposición autorizada se debió, principalmente, a la actualización metodológica del seguimiento y consumo de límites, conforme a lo aprobado por el CAIR, mediante acuerdos 040/2020 de fecha 23 de julio de 2020, en el que se aprobó la metodología de cómputo nominal de los consumos de límites y la redistribución de los límites específicos por línea de Negocio. Asimismo, mediante acuerdo 046/2020 de fecha 28 de julio de 2020 aprobó la actualización del “Factor de ajuste de exposición autorizada” y los “Ponderadores de Riesgo de crédito por línea de negocio”, los cuales, inciden en la aplicación de la “Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito”.

Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición en término nominal ^{1/}		
	Exposición al cierre septiembre-2020 (A)	Exposición al cierre junio-2020 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Créditos a Intermediarios Financieros			
Contraparte	9,266.8	47,434.6	-80.5%
Fondeo a Bancos	36,440.0	36,440.0	-
Casas de Bolsa (Derivados)	3.5	149.8	-97.7%
Otros Intermediarios Financieros no Bancarios Nacionales	8,500.0	8,500.0	-
Banca de Desarrollo	3.6	485.7	-99.3%
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	54,210.3	92,524.4	-41.4%
Portafolio de Inversión (PI)	26,356.5	27,405.5	-3.8%
Subtotal PI	26,356.5	27,405.5	-3.8%
Total	80,566.8	119,929.9	-32.8%

^{1/}Calculado como exposición autorizada.

Para el 30 de septiembre de 2020, el cálculo de CVA muestra una exposición total por riesgo de crédito de 259.04 mdp, la cual proviene principalmente de contrapartes no financieras. La variación entre los cierres de trimestre se debe al movimiento en la valuación de derivados de contrapartes no financieras.

CVA (pesos)	Septiembre 2020				Junio 2020			
	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV
Contrapartes Financieras	1.51	0.62	1.50	0.93	1.59	0.62	1.51	0.98
Contrapartes no Financieras	145.66	3.44	105.01	0.38	186.86	3.45	115.13	0.38

Al cierre de septiembre de 2020, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron un aumento de 0.71% con respecto al trimestre anterior.





La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en las Políticas y procedimientos de riesgo de mercado, en las que se incluye el Marco de operación de las mesas de dinero, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.

Adicionalmente, se cuenta con una Metodología para determinar el Límite Máximo de Endeudamiento de Intermediarios (LET_{INT}), el cual es un límite que acota el nivel de endeudamiento de estos en operaciones de crédito, así como el riesgo crediticio de la contraparte en operaciones financieras, incluyendo los derivados. Esta metodología se aplica, entre otro tipo de intermediarios, a Bancos Nacionales y Extranjeros y considera información de sus Estados Financieros y la calificación asignada al intermediario financiero (considerando la calificación en escala global de mayor grado de riesgo que le sea asignada por las agencias calificadoras reconocidas por la CNBV o la obtenida con la Metodología CAMELS). El límite máximo depende del capital de Banobras, o de un porcentaje del capital del mismo intermediario.

Administración de colaterales de derivados

Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 54 contrapartes. De las contrapartes mencionadas 16 cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales; todas ellas son contrapartes financieras.

c) Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días al cierre de septiembre de 2020 disminuyeron 9.11% respecto al trimestre inmediato anterior.

La pérdida potencial por liquidación anticipada de posición de activos de mercado de dinero disminuyó 6.63% en comparación al segundo trimestre de 2020.

d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)

Banobras presenta un aumento del Valor Económico del Capital de 1.08% en el trimestre debido, principalmente, al incremento en cartera crediticia y aumentos de valuación derivados de la baja de tasas de interés. Asimismo, al cierre de septiembre el Capital Contable presentó un aumento de 4.17% con respecto a junio de 2020.

Es importante resaltar que la cartera crediticia, las garantías financieras, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.





Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre de septiembre de 2020 se calculó el Valor Económico del Capital respecto del capital contable, el cual disminuyó 5.42% respecto a junio de 2020.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar que este trimestre representó 8.66% respecto del valor económico del capital, es decir, disminuyó 0.42% en el trimestre. El decremento en la pérdida esperada se explica principalmente por cambios en el perfil de riesgo de la cartera. Por otra parte, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PE_C/VE_C representa el 1.81%, en comparación con el 1.90% del trimestre anterior. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Para conocer la sensibilidad del balance a movimientos en tasas de interés, se simuló un movimiento desfavorable de 30% en las tasas de interés, con lo que se estimó una potencial minusvalía en el Valor Económico del Capital de 3.17%. Lo anterior indica que, dado el balance de la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 30% en el nivel de las tasas generaría una minusvalía de 3.17% respecto de los flujos futuros por recibir y entregar traídos a valor presente.

El DGAP de duración al cierre de septiembre de 2020 fue de 0.15 años, mayor al calculado en junio de 2020 de 0.14 años. El aumento observado en el trimestre se explica por el aumento de la cartera de crédito. El signo positivo el DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

	2020				Estadísticos	
	sep-20	ago-20	jul-20	jun-20	Promedio	Desviación estándar
Sensibilidad en el VE del Capital al 30%	-3.17%	-3.03%	-4.61%	-3.15%	-3.58%	0.68%
PE/VE del Capital	8.66%	8.63%	8.85%	9.08%	8.89%	0.26%
PE_C/VE_C	1.81%	1.77%	1.80%	1.86%	1.83%	0.06%
DGAP (años)	0.15	0.14	0.14	0.14	0.14	0.01

VaR: Valor en Riesgo del valor económico del capital
PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital
VE_C: Valor Económico de la Cartera

VE: Valor Económico
PE_C: Pérdida Esperada del valor económico de la Cartera
DGAP: Duración del Balance





e) Riesgo operacional

Durante el tercer trimestre del año, se registraron cinco eventos de riesgo operacional, de los cuales uno generó una afectación contable² sin que sobrepasara el nivel de tolerancia al riesgo operacional. Se continúa con las gestiones para la recuperación total del monto implicado con expectativas favorables para ello.

Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, arrojaría una pérdida esperada de 20 mdp, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

Concepto	Septiembre 2020	Junio 2020
Requerimiento de Capital	2,040.7	1,998.7
Número de veces que la pérdida esperada es cubierta	102	99.9

Cifras en millones de pesos.

f) Requerimientos de capital

El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito, ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar.

Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas ascienden a:

Concepto	sep-20	jun-20
Bonos Cupón cero	13,738.9	13,464.7

Cifras en millones de pesos.

En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

Concepto	sep-20			jun-20		
	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total
Valor Razonable positivo	23,351.4	10,658.2	34,009.6	23,009.7	11,750.2	34,759.9
Beneficio de Neteo	13,979.6	68.7	14,048.4	13,725.4	71.3	13,796.7
Garantías Reales Mantenidas*	3,258.2	-	3,258.2	3,235.2	-	3,235.2
Exposición Actual	9,371.8	10,589.5	19,961.2	9,284.2	11,678.9	20,963.1
Exposición Potencial Futura	230.2	1.0	231.2	235.2	1.0	236.2

Cifras en millones de pesos.

*Efectivo/Títulos

² Durante el mes de septiembre se detectó un incidente donde se realizó de manera errónea el pago de un servicio.





Información para posiciones en acciones

El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Las cuales no tienen cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

Concepto	sep-20		jun-20	
	Saldo	Req. de capital	Saldo	Req. de capital
Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)				
Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.	0.300	0.024	0.300	0.024
Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:				
Grupo X (ponderadas al 1,250%)				
De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago	0.020	0.020	0.020	0.020
Empresas denominadas como "capital de riesgo" ³	35.705	10.794	35.705	10.794

Cifras en millones de pesos

Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

Información cualitativa:

1. El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
 - a. En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
 - b. Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito, dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y

³ Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.





los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.

2. Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado a bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
3. Banobras adquirió títulos de mercado relacionados con bursatilizaciones como parte de su estrategia de inversión.
4. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings, A.M. Best Rating Services y DBRS.
5. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura mediante instrumentos financieros derivados.
6. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
7. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
8. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.

Información cuantitativa:

1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
2. El importe agregado de:
 - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo de mercado.

Banda	Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador Por riesgo de mercado (%)
11	95	3,131.4	13.92
12	90	2,020.4	13.42
12	91	546.6	13.42
12	95	1,872.5	13.42
10	D2	445.3	5.48
12	D2	1,103.0	9.59
Total		9,119.1	

3. El importe agregado de:
 - i. Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:





Tipo Valor	Monto (mdp) [a]	Ponderador (%) [b]	Req. de Capital (mdp) [c] = [a] * [b]/100 * 8%
90	2,020.4	20	32.3
91	546.6	50	21.9
95	5,003.8	20	80.1
D2	1,548.3	100	123.9
Total	9,119.1		258.1

- ii. No se deduce del capital fundamental ninguna exposición en bursatilizaciones.
- 4. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.
- 5. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.

